

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 080-2010-UNAM

Moquegua, 18 de Marzo del 2010

VISTO:

El Informe N° 167-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 12 de marzo del 2010, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal por el monto de S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), para la contratación de un profesional para la valorización del Activo Fijo de la entidad, Oficio N° 098-2010-VAD/CO/UNAM, Informe N° 069-2010-CONT/DIGAF/VAD/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 12 de Marzo del 2010 con Registro N° 1008, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, mediante Informe N° 069-2010-CONT/DIGAF/VAD/UNAM de fecha 23 de Febrero del 2010, la Unidad de Contabilidad solicita a sugerencia de la Comisión de Inventario se contrate al T.C. Ronald David Cori Calizaya para la valorización de Bienes de propiedad de la Institución, Conciliación con el área de Patrimonio y la Conciliación de Saldos al 31 de Diciembre del 2009;

Que, mediante Oficio N° 098-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 01 de Marzo del 2010, la Vicepresidencia Administrativa eleva el Informe de la Unidad de Contabilidad solicitando la contratación del Técnico contable Ronald David Cori Calizaya, solicitando el presente documento se trate en sesión de Comisión Organizadora;

Que, mediante Informe N° 167-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 12 de marzo del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva Certificación Presupuestal por el monto de S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), para la contratación de un profesional para la valorización del Activo Fijo de la entidad, Certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 0004 Acciones para la Gestión Administrativa (específica del gasto 23.27.11 99 Servicios Diversos), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

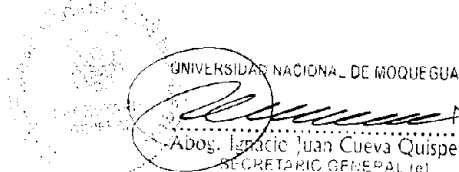
De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 17 de Marzo del 2010;

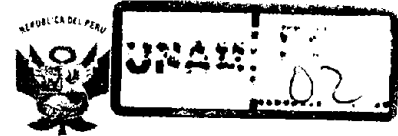
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR mediante la modalidad de Locación de Servicios la contratación en vías de regularización del Técnico Contable Ronald David Cori Calizaya, para efectuar la Labor de Valorización del Activo Fijo de la entidad, disponiendo el monto de S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles) por el servicio brindados, previa conformidad del servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

INFORME N° 167-2010-OPPTO/UNAM

A : *Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.*
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

DE : *Eco. Jaime J. Caytano Díaz*
(e) Oficina de Planificación y Ppto.

ASUNTO : *Certificación Presupuestal.*

REFERENCIA : *Oficio N° 098-2010-VAD/CO/UNAM.*
Informe N° 069-2010-CONT/DIGAF/VAD/UNAM.
Proveído N° 836-2010-PRESIDENCIA.

FECHA : *Samegua; 12 de Marzo del 2010.*



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el proveído de la referencia, el cual solicita certificación presupuestal para el contrato de Personal para la valorización de Activo fijo de la Entidad por el monto de S/1,500.00 nuevos soles

Por lo antes mencionado; Esta Oficina certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, en la meta 0004 Acciones para la Gestión Administrativas por la fuente de Recursos Ordinarios (especifica del gasto 23.27.11 99 Servicios Diversos); Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podrá autorizar dicho gasto en el calendario del mes de marzo.

Se sugiere que el presente Informe pase a Secretaría General para la elaboración de la Resolución correspondiente previa APROBACIÓN de Comisión Organizadora, indicando monto del Contrato, tiempo de contrato, metas a cumplir, etc.

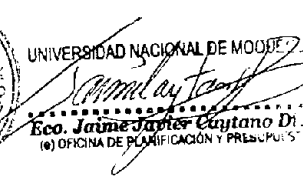
En el Oficio de la Referencia solo solicita certificación por el mes de marzo pero no indica el tiempo de contrato del personal contratado.

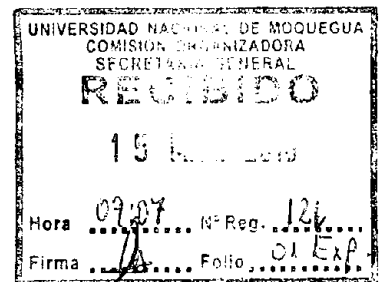
Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
 Eco. Jaime J. Caytano Díaz
 (e) OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



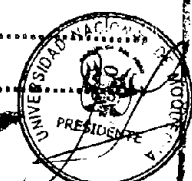
Adjunto Documentos de la Referencia.
JJCD/(e)oppto.
Cc. Archivo

UNAM

Prov. 1008-2010 Folios: 3 + exped

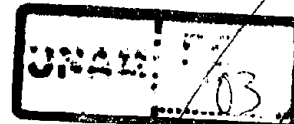
Pasa a: S.G. Fecha: 12 MAR. 2010

Para: CO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA



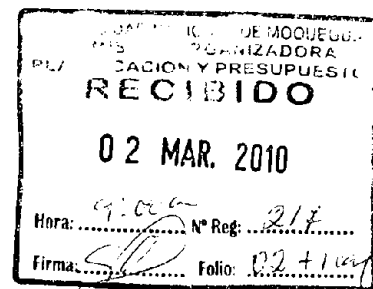
MAR 2010
336

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 24 de febrero del 2010

OFICIO N°098-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : CONTRATO DE PERSONAL PARA VALORIZACIÓN DE ACTIVO FIJO DE LA ENTIDAD

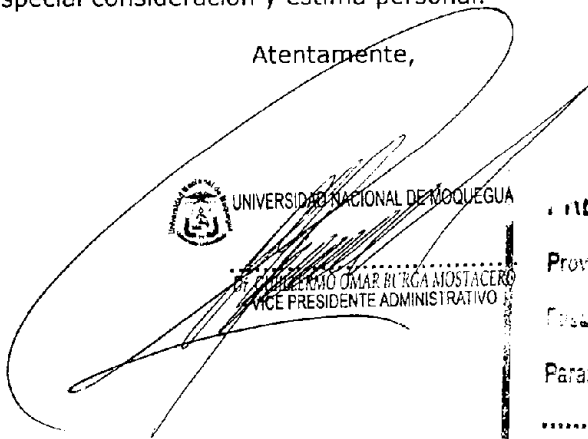
REF. : INFORME N° 069-2010-CONT/DIGAF/VAD/UNAM, del 23/02/2010

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia, presentado por la Unidad de Contabilidad mediante el cual comunica que se necesita la contratación de personal para la valorización de activo fijo de la entidad. Asimismo indica que a sugerencia de la Comisión de Inventario, se recomendó contratar al Sr. Ronal David Cori Calizaya.

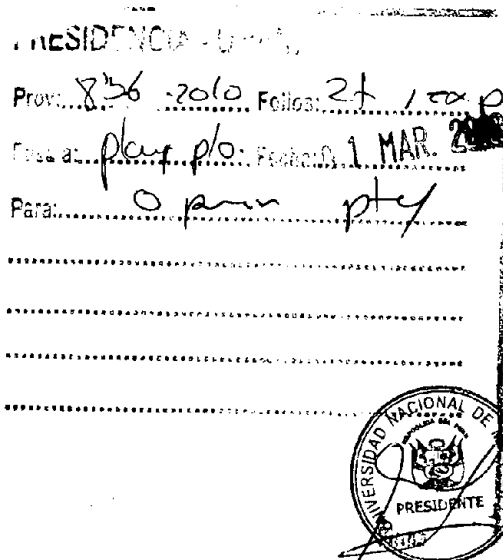
Al respecto remito el documento de la referencia para que se trate en Sesión de Comisión Organizadora, adjunto en un folio y un file.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OF. PRESIDENTE COMAR BURGAMOSTACERO
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

GOB.M/VAD
gma/sec
Cc: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIDAD DE CONTABILIDAD

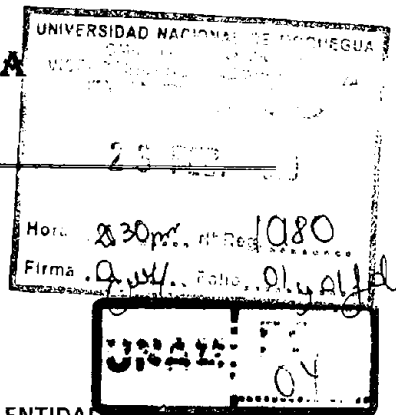
INFORME Nº 069-2010-CONT/DIGAF/VAD/UNAM

A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO : CONTRATO PARA VALORIZACION DE ACTIVO FIJO DE LA ENTIDAD

REF : PROV. Nº 572-VAD

FECHA : SAMEGUA, 22 DE MARZO DEL 2010



Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente e informarle a su Despacho, que habiendo examinado los Estados Financieros del ejercicio 2008 el Asesor Contable CPC Julio Mamani Cárdenas y en la cuenta de los activos fijos: Bienes Muebles, Unidades de Transporte y los respectivos cálculos de depreciaciones, no existe los detalles y existen diferencias, entonces el mencionado Asesor, señala que se regularice la información de dicho período, en este Balance del ejercicio 2009, con una Nota Contable.

Por lo que, a sugerencia de la Comisión de Inventario, se recomendó contratar al Sr. Ronal David Cori Calizaya, para que realice los trabajos siguientes:

- Valorización de bienes de la propiedad de la Entidad teniendo como sustento documentos.
- Conciliación con el Area de Patrimonio.
- Conciliación de Saldos al 31-12-2009.

Recomiendo que se contrate al T.C. Ronald David Cori Calizaya, para lo cual adjunto pedido de bienes, cotizaciones .

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes,

Atentamente,

VISTO: UNAM
Prov: 1080 Oly Aljelo
Pass a: P.dcia 23 FEB 2010
Para: para autovalorización.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
C.P.C. AMANDA VILLAGRA B.
MAT. 13-241
(e) UNIDAD DE CONTABILIDAD